



Bogotá D.C., 30 de diciembre de 2020

VRR64920

Doctora

Sandra Patricia Perea Díaz

Superintendente Delegada para Emisores, Portafolios de Inversión y Otros Agentes

Superintendencia Financiera de Colombia

Calle 7 No 4-49

Bogotá D.C.

Referencia: **0084000003 Value and Risk Rating S.A. Sociedad Calificadora de Valores**
53 Informes de calificación
31 Remisión de información
Sin anexos

Apreciada Doctora:

De manera atenta me permito informar que el Comité Técnico de Calificación de Value and Risk Rating S.A. Sociedad Calificadora de Valores, en sesión del treinta (30) de diciembre de 2020 y según consta en el acta No. 528 de la misma fecha, con motivo de la calificación inicial del **Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Manizales – Infimanizales** decidió:

- **Asignar** la calificación **A+ (A Más)**, con perspectiva estable, para la **Deuda de Largo Plazo**.
- **Asignar** la calificación **VrR 2 (Dos)** a la **Deuda de Corto Plazo**.

La calificación **A+ (A Más)** otorgada para el largo plazo indica que la capacidad de pago de intereses y capital es buena. Si bien los factores de protección se consideran adecuados, las compañías o emisiones pueden ser más vulnerables a acontecimientos adversos que aquellas calificadas en mejores categorías. Por su parte, la calificación **VrR 2 (Dos)** para el corto plazo indica que la entidad cuenta con una buena capacidad para el pago de sus obligaciones, en los términos y plazos pactados. Sin embargo, esta capacidad es inferior en comparación con entidades calificadas en mejor categoría, por lo que puede ser susceptible a deteriorarse ante acontecimientos adversos.

Para las categorías de riesgo entre AA y B y VrR 1 y VrR 3, **Value and Risk Rating S.A.** utilizará la nomenclatura (+) y (-) para otorgar una mayor graduación del riesgo relativo.

Cordialmente,

Johely Lorena López Areniz
Líder Sectorial